

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 1 8 OCT 2021

Expte. Nº 24.510/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 96 por el Prof. Víctor Enrique QUINTEROS, del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva las Notas presentadas por las Srtas. Romina SAN JUAN y Lucía Anastacia LUNA FIGUEROA, quienes presentaron su renuncia a la Beca de Formación, a partir del 27 de agosto de 2021, por razones particulares.

QUE a fs. 97 SECRETARÍA ACADÉMICA, solicita la emisión de la correpondiente resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las renuncias presentadas por las alumnas Romina SAN JUAN D.N.I. Nº 32.365.806 y Lucía Anastacia LUNA FIGUEROA D.N.I. Nº 39.894.331, como Becarias de Formación del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad, con efecto al 27 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

and the second second

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Cr DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo niversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 13 17-2021